

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH

Corte de Apelaciones califica como «ilegal» expulsión de ciudadana dominicana

El Ciudadano · 15 de junio de 2017





La Corte de Apelaciones de Arica acogió el recurso de amparo presentado por la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes en favor de Berioca Mora Leonaldo, en contra de la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, que decretó la expulsión del país de la ciudadana dominicana.

En fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada acogió la acción constitucional y dejó sin efecto el decreto de expulsión dictado el 30 de noviembre de 2015.

De acuerdo a la resolución del tribunal de alzada, la expulsión «deviene en ilegal por ausencia de fundamentos, además de desproporcionada, motivo por el cual la presente acción constitucional será acogida, al afectar la libertad ambulatoria de la ciudadana dominicana individualizada, sujeta a la medida de expulsión del territorio nacional».

La decisión determina, además, que Berioca Mora Leonaldo deberá regularizar su situación migratoria de acuerdo a la legislación vigente.

Fuente: [El Ciudadano](#)